

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25087 MÁLAGA

Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Málaga

1º.- Que en el procedimiento número 1593/20, con NIG 2906742120200034950 por auto de 29 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor DON JUAN ANTONIO TORO GALLEGO, con NIF 74879602C y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido DON IGNACIO ALGUACIL GUERRERO, con domicilio profesional en calle ORDOÑEZ Nº 2 CP 29005 MÁLAGA, y dirección electrónica concursojuanantoniotoro@playsconsultores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 7 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Amelia Mateo Pérez.

ID: A210032587-1